



MENDOZA, 20 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3620/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Denis Daniel DI MARCO LEDA a la cátedra "Música de Cámara", a cargo del equipo integrado por los profesores Ramón Hugo CERÚSICO y Francisco Julio César LONIGRO, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Denis Daniel DI MARCO LEDA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del equipo de cátedra es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Denis Daniel DI MARCO LEDA (Registro N° 21.028 – D.N.I. N° 32.975.679), a la cátedra "Música de Cámara", a cargo del equipo integrado por los profesores Ramón Hugo CERÚSICO y Francisco Julio César LONIGRO, en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Denis Daniel DI MARCO LEDA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 296

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDOARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO